

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. LA LEY DE USURA DE 23 DE JULIO DE 1908 Y EL CAMBIO JURISPRUDENCIAL DE LA SALA 1ª DEL TRIBUNAL SUPREMO RESPECTO DEL CRÉDITO REVOLVING

2.1. La Ley de Usura y el interés usurario

2.2. Las sentencias de la Sala 1ª TS resolviendo sobre la Ley de Usura durante la última década

2.3. Las sentencias de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2015 y 4 de marzo de 2020

2.4. La sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2015 y la jurisprudencia de la Sala 1ª de la década de los años 40 del siglo XX

2.5. La Ley de Usura y el mercado financiero del crédito revolving

2.6. La seguridad jurídica y la racionalidad a la hora de aplicar la Ley de Usura

3. EL CRÉDITO REVOLVING EN EL MERCADO FINANCIERO

3.1. El crédito revolving instrumentalizado o no con tarjeta de crédito

3.2. La Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolvente

3.3. La Circular del Banco de España de 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España

3.4. La información que facilita el Banco de España sobre el tipo medio del crédito revolving

4. EL BAZAR JURISPRUDENCIAL GENERADO COMO CONSECUENCIA DE LAS SENTENCIAS DE LA SALA 1ª DEL TS DE 25-NOVIEMBRE-2015 Y 4-MARZO-2020

5. LAS CUESTIONES PREJUDICIALES PLANTEADAS ANTE EL TJUE POR LA SECCIÓN 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS Y EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 4 DE CASTELLÓN

6. ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS DE LA SALA 1ª DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y 4 DE MARZO DE 2020

6.1. La sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2015

6.2. La sentencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 4 de marzo de 2020

6.3 La TAE y la TEDR

7. LA SALA 1ª DEL TS DICTA LA SENTENCIA DE 4 DE MAYO DE 2022, QUE PRECISA SU DOCTRINA JURISPRUDENCIAL Y ZANJA LO QUE DEBE CONSIDERARSE POR INTERÉS NOTABLEMENTE SUPERIOR AL NORMAL DEL DINERO EN UN CRÉDITO REVOLVING

8. ¿CUÁL ES EL DIFERENCIAL QUE DEBE APLICARSE ENTRE EL TIPO MEDIO Y EL INTERÉS APLICADO EN UN CRÉDITO REVOLVING PARA SER CONSIDERADO UN INTERÉS NOTABLEMENTE SUPERIOR AL NORMAL DEL DINERO A EFECTOS DE USURA?

9. EL CONTROL DE TRANSPARENCIA DE LOS INTERESES REMUNERATORIOS EN LOS CONTRATOS DE CRÉDITO REVOLVING

10. ASPECTOS PROCESALES DERIVADOS DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE UN CONTRATO DE CRÉDITO REVOLVING

10.1. El principio de primacía del derecho comunitario y las normas de derecho interno cuando estamos ante un contrato de crédito revolving

10.2. ¿Qué acción o acciones debemos ejercitar para solicitar la nulidad de los intereses pactados en un contrato de crédito revolving?

10.3. Sobre la petición de que la condena se realice con reserva de liquidación en la ejecución

10.4. ¿Puede acordarse de oficio en el procedimiento monitorio in limine litis la nulidad del contrato de crédito revolving?

10.5. Acumulación eventual de acciones.

11. PLAZO PARA EXIGIR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS BANCARIOS QUE AFECTAN A UN CLIENTE.

12. LA PRESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS RESTITUTORIOS DE LOS INTERESES EN UN CONTRATO DE CRÉDITO REVOLVING DECLARADO USURARIO

12.1. El plazo de prescripción de las acciones personales

11.2. Las sentencias del TJUE de 9 de julio y 16 de julio de 2020

11.3. La imprescriptibilidad de la acción declarativa de nulidad de una cláusula contractual y la prescriptibilidad acción de restitución de cantidades

11.4. La imprescriptibilidad de la acción de nulidad de un contrato de crédito revolving en virtud del artículo 1 de la Ley de Usura y la prescriptibilidad de la acción de restitución los intereses indebidamente pagados

11.5. Fijación del dies a quo para el cómputo inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución cuando se declara nula la cláusula predispuesta del contrato de crédito al consumo.

13. LAS COSTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE EJERCITE EXCLUSIVAMENTE LA ACCIÓN BASADA EN LA LEY DE USURA

14. FORMULARIOS

14.1. Carta requerimiento a entidad financiera solicitando documentación

14.2. Demanda de juicio ordinario solicitando nulidad contrato crédito revolving

14.3. Oposición demanda de juicio ordinario